

14/02/2025

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en enero de 2025.

Durante el mes de enero, la variación mensual de la CBA con respecto a diciembre fue de 2,1%, y la de la CBT fue de 2,6%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$132.098 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$277.405 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$408.182 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$857.182 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 57,0% y 64,0% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación % mensual
Lechuga	17,1%
Acelga	13,8%
Nalga	8,8%
Asado	8,6%
Duro (carnaza común)	8,4%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.